



# EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 343: 37/2006

Semana del 6 de noviembre de 2006

urgente **INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”**

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>[1]</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
LICITACIONES .....	5
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	8

## **NOTICIA DE LA SEMANA**

### **INFORME ANUAL UE SOBRE DERECHOS HUMANOS - 2006**

El Consejo de la UE ha aprobado su octavo informe anual de la UE sobre los derechos humanos, que cubre el periodo comprendido entre julio de 2005 y junio de 2006. El informe da una visión de conjunto de la labor realizada por la UE para fomentar los derechos humanos y la democracia tanto en relación con la política exterior como, por cuestión de coherencia, en asuntos internos. Asimismo, recoge las actividades de la UE relativas a los derechos humanos con respecto a terceros países, la actuación en el ámbito multilateral así como importantes cuestiones temáticas. Como en años precedentes, el informe también destaca diversos aspectos relacionados con los derechos humanos en la UE. En lo que se refiere a España, el informe menciona la puesta en marcha de la Alianza de Civilizaciones que emitirá próximamente (antes de fin de 2006) un informe final en el que se analizarán los problemas, se formularán recomendaciones y se sugerirán medidas para contrarrestar el extremismo y mantener una coexistencia pacífica entre las sociedades. El informe concluye que los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza subyacen ya de modo decisivo en las políticas, tanto exteriores como interiores, de la UE.



**Derechos Humanos  
Informe 2006 UE**

<sup>[1]</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

### **IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA EL EMPLEO**

La gran mayoría de los europeos (88 %) estima que una formación continua mejora sus perspectivas de empleo, según una nueva encuesta de la UE. Para la Comisión, es positivo que las personas sean cada vez más conscientes de la necesidad de un aprendizaje permanente a fin de mantener la empleabilidad, siendo ésta la esencia del enfoque de la «flexiguridad» (combinar la flexibilidad con la seguridad en el empleo). Sin embargo, sólo el 24 % afirma haber participado en algún tipo de formación en los últimos doce meses. Los europeos apoyan firmemente las medidas inspiradas en la UE, como es el caso de la formación continua en el lugar de trabajo (87 %).

### **CURSO DE DERECHO DE LA COMPETENCIA**

La Délégation des Barreaux de France (DBF) organiza el día 1 de diciembre en su sede de Bruselas un curso sobre las últimas novedades en Derecho comunitario de la competencia. Entre los ponentes, se encuentran miembros de la Comisión e importantes expertos de Derecho europeo de la competencia. Para más información e inscripciones, visite la Web: [www.dbfbruxelles.com](http://www.dbfbruxelles.com)

### **EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

La Red Europea contra el Racismo (ENAR) ha celebrado en Bruselas el seminario ¿Desde el racismo a la igualdad? El seminario de ENAR ha analizado y evaluado el potencial de la legislación europea contra la discriminación. Durante el encuentro, se ha prestado especial atención a la falta de datos disponibles, a la discriminación múltiple y a las inconsistencias en la aplicación de las leyes en los diferentes países de la UE. Si desea más información, puede solicitarla en los siguientes correos electrónicos: [pauline@enar-eu.org](mailto:pauline@enar-eu.org) o [juliana@enar-eu.org](mailto:juliana@enar-eu.org).

### **CONFERENCIA SOBRE CRIMENES INTERNACIONALES**

La Comisión de libertades civiles, justicia e interior y la subcomisión de Derechos humanos del Parlamento Europeo organizan los próximos 20 y 21 de noviembre en Bruselas una Conferencia sobre los crímenes internacionales más graves. Para inscribirse o solicitar más información, puede enviar un correo a la siguiente dirección: [ip-libe@europarl.eu.int](mailto:ip-libe@europarl.eu.int)

### **JUGAR A SER EURODIPUTADO**

Convertirse en eurodiputado sin salir de casa: eso es la que ofrece el juego-concurso accesible a través de Internet desde el día 2 de octubre, por iniciativa de la Fundación polaca Robert Schuman y con la colaboración del Parlamento Europeo y el Instituto Konrad Adenauer. Los participantes suman y pierden puntos en función de su habilidad en las diferentes tareas parlamentarias. El ganador será el que más puntos acumule antes de que se cierre el juego el próximo 30 de marzo de 2007.

---

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### **COMISIÓN EUROPEA. PROGRAMA LEGISLATIVO Y DE TRABAJO PARA 2007**

La Comisión Europea ha publicado su Programa legislativo y de trabajo para el año próximo. En el 2007, año en el que se cumple el 50 aniversario del Tratado de Roma, se proseguirá con a reflexión sobre el futuro de Europa y el Tratado Constitucional. Asimismo, la Comisión se centrará en lograr una mayor prosperidad, solidaridad, seguridad, libertad, y presencia de la UE en el mundo. En materia de inmigración, se presentará una propuesta de sanciones mínimas para los empresarios que contraten a trabajadores de terceros países de manera ilegal, y en materia de asilo, un Libro Verde servirá para abrir el diálogo con el conjunto de las partes implicadas a fin de concluir una política europea común de aquí a 2010. Por otro lado, la lucha contra el terrorismo se centrará en combatir la propaganda terrorista y en mejorar la seguridad en materia de detección de explosivos. Por último, uno de los objetivos esenciales de la Comisión es lograr que las políticas de la UE sean comprensibles para los ciudadanos y que despierten su interés.

### **AGENDA SESIÓN PLENARIA PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento Europeo se reunirá la semana próxima, en Estrasburgo, en sesión plenaria. En la agenda se incluyen, entre otros asuntos, el voto de la directiva de Servicios, un debate con la Comisión Europea sobre su programa de trabajo para 2007, el multilingüismo o los regímenes de seguridad social. Asimismo, se abordarán los Libros Verdes sobre sucesiones y testamentos y sobre crédito hipotecario.

### **NUEVOS COMISARIOS EUROPEOS**

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha anunciado la nominación de Meglena Kuneva, por parte de Bulgaria, para Comisaria de Protección de los Consumidores y de Leonard Orban, por parte de Rumania, para Comisario de Multilingüismo. Kuneva, de formación jurídica, es actualmente Ministra de Asuntos Europeos en su país. Orban es actualmente Secretario de Estado para la Coordinación de la preparación del acceso de Rumania a la UE. Con ocasión de la próxima adhesión de Bulgaria y Rumania a la UE, el 1 de enero de 2007, ha sido necesaria la reorganización de las carteras de la Comisión europea, dado que ambos países tienen derecho a un Comisario. La audiencia de los dos candidatos por el Parlamento Europeo está prevista para este mes de noviembre.

### **ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD A LA CONFERENCIA DE LA HAYA**

La Decisión del Consejo de 5 de octubre de 2006 sobre la adhesión de la Comunidad a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, ha sido publicada en el DOUE (L 297/1 de 26.10.2006). La Conferencia de La Haya ha adoptado hasta la fecha un número considerable de convenios en diversos ámbitos de Derecho Internacional Privado. Por su parte, la Comunidad tiene competencias para adoptar medidas en el campo de la cooperación judicial en materia civil con implicaciones transfronterizas en la medida necesaria para el correcto funcionamiento del mercado interior. En esta línea, ha aprobado varios instrumentos, muchos de los cuales se solapan, en parte o completamente, con áreas de trabajo de la Conferencia de La Haya.

### **INFORME ANUAL ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS**

El Consejo de la UE ha adoptado su informe anual 2005 sobre la aplicación del Reglamento 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos. En el informe se destacan los hechos más importantes del cuarto año de aplicación del reglamento y se examinan las reclamaciones presentadas al Defensor del Pueblo Europeo, las sentencias dictadas en virtud del Reglamento 1049/2001 y los asuntos presentados ante el Tribunal de Primera Instancia en relación con el acceso a documentos del Consejo. Asimismo, en el informe se exponen las adaptaciones normativas, administrativas y prácticas efectuadas por el Consejo con objeto de cumplir lo dispuesto en el Reglamento.

### **CONFERENCIAS SOBRE SEGURIDAD VIAL**

Los Ministros de Transporte de la UE han celebrado su cuarta conferencia sobre seguridad vial en Verona los pasados 3 y 4 de noviembre. El tema de la conferencia fue las Iniciativas Innovadoras en Seguridad Vial. El objetivo era apoyar el trabajo de la UE en seguridad vial y crear nuevas medidas con las que solucionar los problemas y reducir el número de accidentes al 50% para el 2010. Finlandia, en cooperación con Italia y la Comisión Europea, fueron los responsables del programa de la conferencia. Las más de 30 delegaciones ministeriales participantes procedían de todos los Estados miembros de la UE, Noruega, Islandia, Suiza, Estados Unidos, Rusia y la India.

**TRANSFERENCIA DATOS A EEUU. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO**

El Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) por las compañías aéreas al Departamento de Seguridad del Territorio Nacional de los Estados Unidos, ha sido publicado en el DOUE (L 298/29 de 27.10.2006). Hasta que se haya establecido un sistema satisfactorio para la transmisión de los datos por las compañías aéreas, el Departamento de Seguridad de Estados Unidos podrá acceder de forma electrónica a los datos de los pasajeros procedentes de los sistemas de reserva de las compañías aéreas situados en el territorio de los Estados miembros de la UE. El nuevo Acuerdo estará en vigor hasta el 31 de julio de 2007.

**PROCESO MONITORIO EUROPEO**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en segunda lectura de codecisión, la propuesta de Reglamento por el que se establece el proceso monitorio europeo. El objetivo es simplificar, acelerar y reducir los costes de los litigios en los asuntos transfronterizos relativos a créditos pecuniarios no impugnados y permitir la libre circulación de requerimientos europeos de pago a través de todos los Estados miembros.

---

**SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

**ESTABLECIMIENTOS DE CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS**

La Directiva 2006/86/CE, de 24 de octubre de 2006, por la que se aplica la Directiva 2004/23/CE en lo que se refiere a los requisitos de trazabilidad, la notificación de las reacciones y los efectos adversos graves y determinados requisitos técnicos para la codificación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos, ha sido publicada en el DOUE (L 294/32 de 25.10.2006). Debe establecerse en los Estados miembros un sistema de acreditación, designación, autorización o aprobación para los establecimientos de tejidos y para los procesos de preparación en los establecimientos de tejidos.

---

**DERECHO SOCIAL**

**DIRECTIVA CONTRA DISCRIMINACIÓN RACIAL. INFORME DE APLICACIÓN**

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la aplicación de la Directiva 2000/43/CE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. La Comisión, antes que detallar la transposición de las disposiciones de la directiva en los Estados miembros, ha preferido centrarse en determinados aspectos particularmente importantes o problemáticos e identificar buenas prácticas. El texto aborda los efectos de la directiva, los problemas vinculados a la transposición, la difusión de información, el respeto de los derechos, o el papel de los organismos responsables de promover la igualdad, incluyendo asimismo acciones positivas y recomendaciones para un futuro.

**DIRECTIVA SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO**

El Consejo de Empleo, Salud y Asuntos Sociales de la UE ha celebrado, el pasado 7 de noviembre, en Bruselas, una sesión extraordinaria dedicada exclusivamente a tratar la nueva Directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. Desde la Presidencia Finlandesa han presentado un texto de compromiso para permitir un acuerdo entre los Estados miembros, el Parlamento y la Comisión. La modificación de la Directiva se ha hecho imperativa debido, sobre todo, a la necesidad de adaptar el tiempo de trabajo de los médicos a la jurisprudencia del TJCE. Actualmente, 23 Estados miembros no cumplen con esta sentencia, lo que pone en duda la credibilidad del derecho laboral europeo y en especial de la Directiva sobre el tiempo de trabajo.

**SEGURIDAD EN EL USO DE INTERNET**

De acuerdo con una evaluación independiente, el programa de la UE sobre la seguridad en el uso de Internet, especialmente en el caso de los niños (Safer Internet), ha abordado con enorme eficacia el problema de los contenidos ilícitos y nocivos en Internet, sin por ello restringir la libertad de expresión de las personas. Entre sus principales logros cabe citar la construcción de una red europea de 21 líneas directas para que los usuarios finales puedan denunciar anónimamente los contenidos ilícitos de Internet. La Comisión Europea tendrá en cuenta las recomendaciones de estos expertos en la ejecución del programa continuador (Safer Internet plus) en 2007-2008.

---

**LICITACIONES****EXPERTOS REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO INTERIOR**

Contrato marco para cubrir la prestación de servicios expertos externos en materia de reglamentación y política emergentes en el ámbito del mercado interior. Ref. 2006/S 202-214249. Anuncio de licitación. Servicios. La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo tiene previsto aprobar un contrato marco de servicios para prestar servicios especializados sobre las políticas y la legislación cubiertas por esta Comisión. El contrato marco busca asesoramiento experto independiente en una variedad de cuestiones actuales y emergentes relacionadas con su trabajo legislativo y tendrá una duración de 36 meses, con la posibilidad de 1 prórroga por un período de 12 meses como máximo. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 30.11.2006.

**PROYECTO PILOTO. COMBATIR EL TERRORISMO**

La Comisión Europea destinará 9 millones de euros al seguimiento de las acciones contra el terrorismo incluidas en el proyecto piloto “Combatir el terrorismo”. Las acciones financiadas ayudarán a proteger las infraestructuras críticas, impedir la financiación del terrorismo, la utilización de explosivos y la radicalización violenta, y a mejorar la preparación contra ataques biológicos. Entre las acciones previstas se incluyen la organización de debates sobre terrorismo y libertad o estudios sobre la radicalización violenta y el terrorismo en Europa.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE. CONSEJERO PRINCIPAL**

Dirección General de Medio Ambiente — Publicación de un puesto vacante de Consejero Principal (grado AD 14) — COM/2006/10033. El Consejero Principal deberá trabajar en los distintos ámbitos de competencia de la Dirección General y reunir análisis y conclusiones sobre una amplia gama de temas y cuestiones interrelacionados. Puede consultarse una descripción completa de las funciones, los criterios de selección y detalles para la presentación de solicitudes en: [http://ec.europa.eu/dgs/personnel\\_administration/working\\_senior\\_mgt\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/personnel_administration/working_senior_mgt_en.htm). Las solicitudes se pueden enviar hasta el 4 de diciembre de 2006.

**INICIATIVA EUROPEA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS. BOLIVIA**

Programa de Microproyectos en Derechos Humanos y Democracia en Bolivia 2006. La Unión Europea, cimentada sobre los principios de Libertad, Democracia, Respeto por los Derechos Humanos y el Estado de Derecho, convierte estos fundamentos en dimensión esencial de sus relaciones exteriores. El objetivo del Programa es contribuir a la promoción de los Derechos Humanos y la Democracia en Bolivia. La fecha límite de recepción de los documentos es el 21 de diciembre 2006.

**ERASMUS MUNDUS**

La ventana de cooperación de “Erasmus Mundus” busca el enriquecimiento mutuo y un mejor entendimiento entre la UE y los países en vías de desarrollo, a través del conocimiento y las cualidades de las personas a nivel de educación superior. El plazo de presentación de solicitudes termina el 31 de enero de 2007.

### **PROINVEST APOYO DIRECTO A LAS EMPRESAS**

Proinvest es un programa conjunto de la UE y ACP (África, el Caribe y el Pacífico). El programa ha sido desarrollado y emprendido por la Comisión Europea a favor de los Estados de ACP. Los objetivos del programa son la promoción de inversiones y tecnología a favor de empresas que operan en sectores líderes de los países de ACP. Este objetivo se logra a través del apoyo de organizaciones intermediarias y asociaciones profesionales y promoviendo la colaboración entre empresas. La fecha límite de presentación de solicitudes es el 1 de diciembre de 2006.

### **JUVENTUD EN ACCIÓN**

Convocatoria de presentación de propuestas para la financiación de organismos activos a escala europea en el ámbito de la juventud para el período 2007–2013 (DOUE C 262/07, 31/10/2006). El programa «Juventud en Acción» tiene como objetivos promover la ciudadanía activa de los jóvenes, potenciar la solidaridad y la tolerancia, favorecer el entendimiento mutuo de los pueblos a través de los jóvenes y favorecer la cooperación europea en materia de políticas de juventud. Además, el programa contribuye a promover la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes y la capacidad de los organismos de la sociedad civil en el ámbito de la juventud. Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión dentro de un plazo que finaliza el 22 de diciembre de 2006.

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **CLÁUSULA ABUSIVA EN CONVENIO ARBITRAL**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-168/05, entre Elisa María Mostaza Claro & Centro Móvil Milenium. EL TJCE declara que la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, debe interpretarse en el sentido de que implica que un órgano jurisdiccional nacional que conoce de un recurso de anulación contra un laudo arbitral ha de apreciar la nulidad del convenio arbitral y anular el laudo si estima que dicho convenio arbitral contiene una cláusula abusiva, aun cuando el consumidor no haya alegado esta cuestión en el procedimiento arbitral, sino únicamente en el recurso de anulación.

### **TERRORISMO Y DERECHOS FUNDAMENTALES**

El Abogado General del TJCE ha presentado sus conclusiones en los asuntos C-354/04 P y C-355/04 P entre las Gestoras Pro Amnistía y otros & Consejo. En los citados asuntos se solicita la indemnización de los daños supuestamente sufridos como consecuencia de la inclusión de Gestoras Pro Amnistía y de Segi en la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplica la Posición común 2001/931/PESC del Consejo, del 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. El Abogado General propone al TJCE que desestime los recursos de casación y considera oportuno que, en aras del respeto y de la tutela judicial de los derechos fundamentales, el TJCE reconozca la competencia de los jueces nacionales sobre una acción como la de los casos de autos. Además, precisa que el reconocimiento de la competencia de los jueces nacionales demostraría lo infundada que resulta la sospecha, planteada en ocasiones, de que la jurisprudencia del TJCE relativa al respeto de los derechos fundamentales como principios generales del Derecho comunitario no se inspira tanto en una preocupación genuina por la tutela de estos derechos, sino más bien en la necesidad de salvaguardar la primacía del Derecho comunitario *y del juez comunitario* sobre el Derecho y los órganos de los Estados miembros. Por otro lado, admite que la solución de la competencia de los jueces nacionales para conocer de recursos por indemnización de daños como los interpuestos en los casos de autos presenta inconvenientes en lo que respecta a la aplicación uniforme del Derecho de la UE y, por tanto, de seguridad jurídica. Sin embargo, para el Abogado General, estos inconvenientes deberían resolverse mediante una oportuna ampliación de las competencias del TJCE. Mientras tanto, en relación con dichos inconvenientes, ha de observarse que, especialmente en materia de protección de los derechos fundamentales, es siempre preferible un grado de «incerteza» del derecho a la certeza del «no derecho».

### **CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS NATURALES**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-239/04 entre la Comisión & la República Portuguesa. El TJCE ha declarado que la República Portuguesa ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 6, apartado 4, de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, al ejecutar un proyecto de autopista cuyo trazado atraviesa la zona de protección especial de Castro Verde, a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación del impacto ambiental y sin haber demostrado la falta de soluciones alternativas al citado trazado.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
**Portal Genérico Europa:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_eshtm](http://europa.eu.int/comm/index_eshtm)

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y José Ignacio Beltrán Viciano (Letrado en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*